



## RESOLUCIÓN No. 0208 DE 31 MAY 2024

*“Por medio de la cual se hace un encargo de funciones”*

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el numeral segundo del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, el literal u) del artículo 5° del Decreto Distrital 428 de 2013, y

#### CONSIDERANDO:

Que a la servidora **CONSTANZA LILIANA GOMEZ ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.475.881, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico Código 009 Grado 06, ubicado en la Dirección del Sistema de Cuidado de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, mediante Resolución 0154 del 08 de mayo de 2024 le fue aceptada la renuncia al empleo que venía desempeñando, a partir del 1 de junio de 2024.

Que el artículo 2.2.5.2.1. del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional No. 0648 de 2017 establece: **“ARTÍCULO 2.2.5.2.1 Vacancia Definitiva.** *El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos: 1. Renuncia regularmente aceptada (...)*”.

Que el artículo 2.2.5.5.41. ibidem, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional No. 0648 de 2017 establece: **“ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)*”.

Que la servidora pública **ANGIE PAOLA MESA ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.564.002, quien desempeña el empleo denominado Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad, Código 045 Grado 08, de la Secretaría Distrital de la Mujer, cumple con las condiciones y reúne los requisitos previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución 0096 del 4 de marzo de 2019, modificado por las Resoluciones 0128 del 28 de febrero de 2020, 0301 del 8 de septiembre de 2020, 0212 del 31 de mayo de 2021, 0502 del 23 de septiembre de 2021, 0596 del 04 de noviembre de 2021 y 0141 del 11 de abril de 2023; y conforme con lo establecido en el Decreto Distrital No. 367 de 2014, *“Por el cual se actualiza el Manual General de Requisitos para los empleos públicos correspondientes a los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”*, para ser encargada de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 009 Grado 06 ubicado en la Dirección del Sistema de Cuidado de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con la certificación, expedida por la Directora de Talento Humano de fecha 28 de mayo de 2024.

Que es procedente encargar del empleo denominado Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría



## RESOLUCIÓN No. 0208 DE 31 MAY 2024

*Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se hace un encargo de funciones”*

Distrital de la Mujer, a la servidora pública **ANGIE PAOLA MESA ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.564.002, a partir del 01 de junio y hasta que se nombre titular del empleo, sin separarse de las funciones propias de su empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 009 Grado 06 ubicado en la Dirección del Sistema de Cuidado de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, a la servidora pública **ANGIE PAOLA MESA ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.564.002, quien desempeña el empleo denominado Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad, Código 045 Grado 08, de la Secretaría Distrital de la Mujer, a partir del 01 de junio y hasta tanto se nombre titular, sin separarse de las funciones propias de su empleo, de conformidad con lo previsto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Talento Humano a la servidora pública **ANGIE PAOLA MESA ROJAS**, para lo cual deberá realizarse la entrega de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 009 Grado 06 ubicado en la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, **31 MAY 2024**

**LAURA MARCELA TAMI LEAL**  
Secretaria Distrital de la Mujer

Revisó y Aprobó: Claudia Marcela García Santos- Directora de Talento Humano .  
Revisó: Lucia Clemencia Ramírez Rodríguez- Contratista- Subsecretaría de Gestión Corporativa / JCF  
Revisó y aprobó: Margarita María Rúa Atehortúa – Subsecretaria de Gestión Corporativa